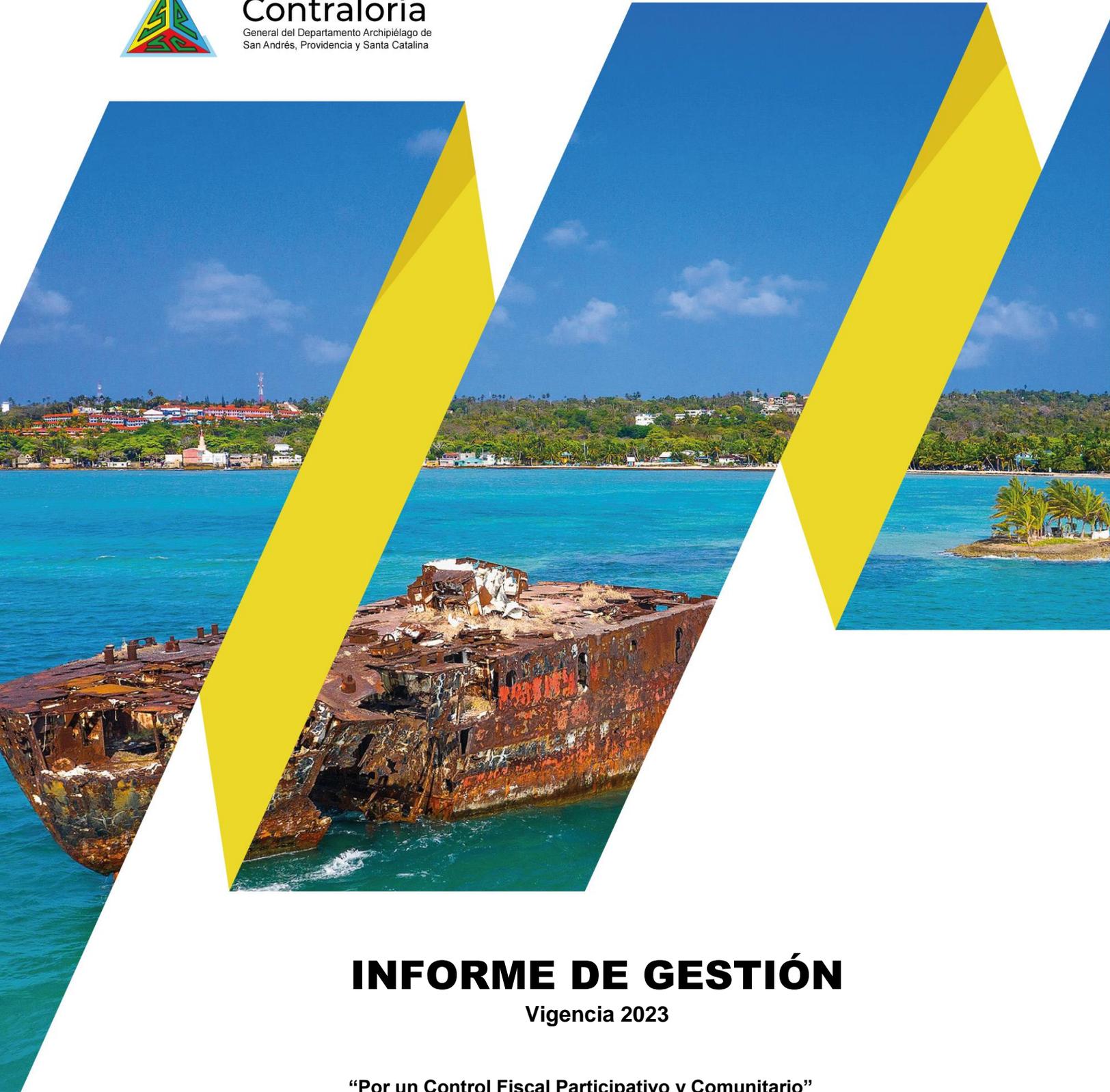




Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2023

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

STARLIN GRENARD BENT

Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

2024



COMITE DIRECTIVO

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralor General del Departamento

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralora Auxiliar

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE

Secretario General (E)

DR. LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS

Jefe Oficina de Planeación

DR. DENIS DOWNS LIVINGSTON

Jefe Oficina de Control Interno

DRA. EREONA WILLIAMS DE REID

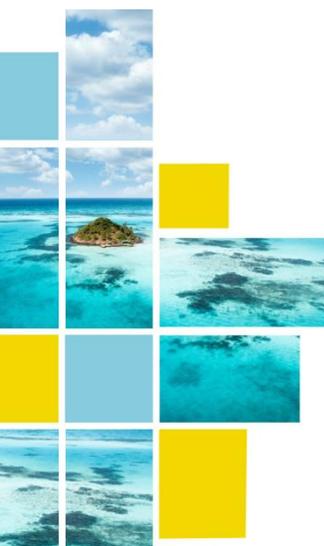
Profesional Especializado

Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Administrativo Sancionatorio

Dr. MC. BRIDE POMARE COGOLLO

Profesional Especializado

Grupo de Auditorias



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
NATURALEZA JURIDICA	7
MISIÓN	7
VISIÓN.....	7
SLOGAN	7
PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025.....	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS	8
FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....	9
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1:	13
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS.....	13
ESTRATEGIA	14
PROCESO – PARTICIPACIÓN CUDADANA	14
REUNIÓN PREPARATORIA	14
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2022	15
RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS.....	16
CAPACITACIONES 2023	17
ENCUENTRO Y TALLERES	22
CONTRALORÍA ESCOLAR	28
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	31
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2:	34
FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....	34
ESTRATEGIA	35
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS.....	36
CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN.	36
PROCESO – COBRO COACTIVO	37
RESARCIMIENTOS Y RECUADOS.....	38



PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.....	38
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3:	40
FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.	40
PROCESO – GRUPO DE AUDITORIAS	41
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4:	44
ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	44
PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	45
PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	46
PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL.....	48
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5:	49
FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	49
PROCESOS – GESTIÓN FINANCIERA.....	50
PROCESO – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	50
PROCESO – TALENTO HUMANO	52
PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIC).....	53
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.....	55
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	57
PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022	59
PROCESO – GESTIÓN JURIDICA.....	60
PROCESO – GESTIÓN JURIDICA.....	62
PROCESO – INFRAESTRUCTURA	64
PLAN DE INFRAESTRUCTURA	64
PROCESO - Evaluación, Análisis y Mejora.....	64
Planes de mejoramiento de Auditoría Externa AGR	65
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	67
Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D	67
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	68
Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno.	68
Seguimiento a Caja Menor	69
Actividades de asesoría y acompañamiento en temas de control interno	69
3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.	69



4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	70
Auditorías Internas de Calidad	70
Auditorías Internas de Gestión.....	70
Evaluación Institucional por Dependencia.....	71
EJECUCIÓN POR DEPENDENCIAS.....	71
Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI	72
Evaluación Anual del Control Interno Contable.	73
5. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	74





INTRODUCCIÓN

El Plan estratégico de la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2023-2025 denominado **“Por un control Fiscal Participativo y Comunitario”** en su estructura contempla cinco grandes (5) objetivos estratégicos.

Para la funcionalidad del Plan estratégico se definieron los resultados esperados por cada uno de los objetivos estratégicos, las estrategias de cada uno y las principales actividades a realizar para el logro de los resultados propuestos y los indicadores para evaluar el nivel de avance y por ende el alcance final de estos.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2023 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmadas en el Plan estratégico 2023-2025, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia.

Los Planes de acción están definidos para el trienio 2023 – 2025, los cuales son objeto de evaluación anualmente a partir de los indicadores formulados. De tal manera la Oficina Asesora de Planeación presenta el siguiente informe de Gestión de cada uno de los procesos correspondientes a la vigencia 2023.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, que busca un control fiscal Participativo y Comunitario, que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factores claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

La fuente de información para el presente análisis se obtiene de los reportes realizados por cada uno de los líderes de proceso responsables de rendir trimestralmente los indicadores.

A través de este informe se realiza el seguimiento y control a la gestión, proporcionando a la Alta Dirección información efectiva y pertinente sobre el cumplimiento de las metas de los diferentes procesos.



NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza No. 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables

MISIÓN

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas modernas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VISIÓN

Para el año 2025, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será percibida como una entidad de control y de vigilancia fiscal, que agrega valor a su objeto misional mediante el fortalecimiento y vinculación de una ciudadanía activa en la participación del control social.

SLOGAN

“POR UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO”





PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS





Para cumplir con la misión y alcanzar la visión fijada para la entidad, el Plan Estratégico fija cinco (5) grandes objetivos, los cuales se constituyen en los objetivos corporativos para el período 2023- 2025.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS

Estamos convencidos respecto de la importancia que tiene la participación ciudadana para el Control Fiscal, razón por lo que haremos especial énfasis en el ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA PARA LA CREACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS, Y PROMOCIÓN DE COMITÉS DE VEEDURÍAS.

Es decir, daremos un paso más, un salto más, no solo nos dedicaremos a brindar capacitaciones en aspectos relacionados con la participación ciudadana a nuestra comunidad A TRAVÉS DE LAS CUALES HACEMOS ESPECIAL ÉNFASIS RESPECTO DEL PAPEL QUE JUEGA LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL FISCAL, sino que además impulsaremos la creación de NUEVAS veedurías ciudadanas.

Hasta hace poco se encontraban inscritas en la Cámara de Comercio, cinco (5) veedurías, tres (3) en San Andrés, y dos (2) en el municipio de Providencia y Santa Catalina. impulsaremos la creación de tres (3) veedurías más en San Andrés y dos (2) más en Providencia y Santa Catalina.

Este objetivo colocó en marcha la siguiente Estrategia:

Articular la participación ciudadana con el control social, visualizando el Control Fiscal en la ciudadanía y desarrollando relaciones con los grupos de valor.

FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

Con la expedición del acto LEGISLATIVO No 2 de 2019 y el Decreto – Ley 403 de 2000, al Contralor General de la Republica le fueron otorgados una serie de facultades y funciones respecto de los cuales las mismas normas excluyen de su aplicación a las Contralorías Territoriales.

Existen entonces una seria de modificaciones al ejercicio del Control Fiscal, tal y como venía siendo ejercido, razón por lo que corresponde a las Contralorías Territoriales, atemperar sus funciones, actuaciones, planes y estrategias a la nueva realidad del Control Fiscal.



Adicional a lo anterior, y teniendo en consideración el hecho que, durante el último año y medio, han sido incorporados a la lista de sujetos de vigilancia y Control de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, TRES (3) NUEVOS SUJETOS.

- ✓ EI CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.
- ✓ LA ESE HOSPITAL TIMOTHY BRITTON.

- ✓ PERSONERÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

- ✓ LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Y que en relación a este último en tratándose de un sujeto que por su especialidad van a ser requeridos unos conocimientos ADICIONALES específicos por parte de nuestros auditores, concentraremos esfuerzos en su capacitación y preparación.

Este objetivo colocó en marcha las siguientes Estrategias:

Tramitar y tomar decisiones de fondo, dentro de los términos legales, en las actuaciones de Responsabilidad Fiscal.

Fortalecer la gestión del Cobro Coactivo.

Proferir decisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios, en los términos definidos en el marco jurídico colombiano.

FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.

Tal y como lo manifestara en la introducción de ésta presentación, concentraremos esfuerzos en evitar la ocurrencia de hechos que puedan llegar a dar lugar a detrimento o daño al Patrimonio Público, priorizando nuestras actuaciones en aquellos contratos que consideramos, son o pueden llegar a ser, de gran impacto para el Archipiélago y que involucren recursos de la Gobernación del Departamento Archipiélago, el Municipio de Providencia y cualquier otro de las entidades bajo nuestro control y vigilancia.

Este objetivo colocó en marcha la siguiente Estrategia:

Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal, mediante las metodologías institucionalizadas.



ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.

Si alguna lección nos ha dejado el COVID - 19, a las Contralorías, y más específicamente a la nuestra, es respecto de la necesidad de ir migrando nuestros archivos en papel a archivos digitalizados, EN LO POSIBLE EN TIEMPO REAL, especialmente aquellos contentivos de los resultados de los procesos auditores, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, y sancionatorio fiscal.

A través de ello estaremos en condición de atender las solicitudes y exigencia de Información tanto de nuestros clientes internos, como los externos en periodos de tiempo mucho más cortos, y facilitarles el acceso y la entrega de información.

Esto no solo nos ayudará a proteger nuestra información, sino que además nos ayudará a recuperar espacio físico en las oficinas que mucha falta nos hace.

Este objetivo colocó en marcha con la siguientes Estrategias:

Aplicar herramientas de gestión reconocidas internacionalmente de tal manera que nos permita contar con altos estándares de gestión y desempeño.

Identificar y controlar los factores de corrupción.

Visibilizar la gestión de la Contraloría.

Desarrollar lineamientos de Gobierno Digital.

Mantener la infraestructura tecnológica e informática necesaria para contribuir al logro de los objetivos propuestos.

Mantener la memoria institucional.

FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CGDA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Es necesario que la Contraloría General del Departamento Archipiélago incremente su planta de personal con la creación de empleos del nivel profesional e incluso técnico para la ejecución de funciones misionales e incluso administrativas; sin embargo, para la creación de dichos empleos, y consientes del hecho que el espacio físico que actualmente ocupamos no es suficiente, estaríamos en la imperiosa necesidad de acomodar de mejor manera nuestra actual planta física, mientras que tramitamos ante el



Gobierno Departamental la adquisición de mayores espacios, para el funcionamiento de nuestras oficinas.

Este objetivo colocó en marcha con la siguientes Estrategias:

Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.

Suministrar los recursos necesarios, para el buen funcionamiento de los procesos

Gestionar el SG – SST como el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, atendiendo lo establecido por el Decreto 1072 de 2015.

Fortalecer el Talento Humano y los procedimientos, mediante la identificación y estandarización.

Asesorar los procesos misionales y de apoyo institucional y representar jurídicamente la Entidad.

Realizar seguimiento efectivo a las PQRSD de competencia de la Entidad.

Identificación y diagnóstico de archivos para realizar mantenimiento o su posible sustitución.

Optimizar el Sistema de Control Interno y aplicar acciones para su mejora continua.



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1:

**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA EN LA VIGILANCIA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA Y SUS RESULTADOS**





ESTRATEGIA

ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL CONTROL SOCIAL, VISUALIZANDO EL CONTROL FISCAL EN LA CIUDADANÍA Y DESARROLLANDO RELACIONES CON LOS GRUPOS DE VALOR

PROCESO – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2023-2025, el cual establece como objetivo estratégico Promover la Participación de la Ciudadana en la Vigilancia de la Gestión Pública y sus Resultados. Y del Plan de Participación Ciudadana que fue adoptado mediante resolución 021 del 30 de enero de 2023 y modificada por medio de la resolución No. 083 del 16 de marzo de 2023, y Resolución 158 del 18 de mayo del 2023, la cual tiene dentro de sus acciones las correspondientes objetivos, acciones y actividades a las que se dieron cumplimiento en un 100%. Se describen a continuación:

REUNIÓN PREPARATORIA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de socializar el informe de gestión de la vigencia fiscal de 2022 y de escuchar a los ciudadanos, conocer sus inquietudes respecto de la gestión de la entidad, para responderlas en el evento de Rendición de cuentas, realizó reunión preparatoria en San Andrés Isla, el día 14 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m. en el auditorio de la Gobernación Departamental, a esta actividad asistieron un total de 28 ciudadanos de los grupos de valor de la CGD. Y en el municipio de Providencia y Santa Catalina se realizó el día 16 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m. en el auditorio de la Casa de la Cultura en Santa Isabel.

REGISTROS FOTOGRÁFICO





RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2022 SAN ANDRÉS ISLA

Se llevó a cabo la rendición de cuentas en San Andrés Isla, en el Auditorio Wallwin Peterson Bent, el día 07 de marzo de 2023 a las 4:00 pm. Y en el municipio de Providencia y Santa Catalina se realizó el día 13 de marzo a las 4:00 pm en el auditorio de la Casa de la Cultura en Santa Isabel, con la asistencia de 24 ciudadanos grupo de valor de la Contraloría General del Departamento.

Con lo anterior se logró el objetivo de presentar a los grupos de valor, Informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2022.





RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DESTACADOS

Se realizó el reconocimiento a ciudadanos por su activa participación en las actividades realizadas en la entidad y por apoyar el ejercicio del control fiscal. Se resaltó a los siguientes líderes de la comunidad por garantizar el cuidado de los recursos públicos a través del control social, el proceso de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Bianis Paola Salcedo Ospina- Red Institucional de apoyo a las Veedurías Ciudadanas.
Mary Luz Forbes De Alba – Veedora
Stefano Gómez Dussan – Líder grupo de Jóvenes del Departamento
Walrick Jeremy Escalona Vizcaíno – Presidente JAC Misión Hill





CAPACITACIONES 2023

En cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, realizó las siguientes actividades de capacitación dirigido a jóvenes y a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general, así:

- En la comunidad del sector de Barkers Hill, the Alternative Church, los días 27, 28, de abril y 02 de mayo de 2023 en el horario de 3:00 a 10:00 pm., con la asistencia de 21 ciudadanos.



- En la comunidad del sector de Schooner Bight, los días 03, 04 y 05 de mayo de 2023 en el horario de 3:00 a 10:00 pm, con la asistencia de 25 ciudadanos.



- En el sector de Misión Hill en el centro de Atención Especial "Orange Hill", los días 17, 18 y 23 de mayo de 2023, el horario de 3:00 a 10:00 pm., con la asistencia de 19 ciudadanos.



- Con la comunidad del sector de Linval And Cove en la iglesia Bautista, los días 26, 27, 29, 30 de junio y el 04 de julio de 2023. el horario de 3:00 a 7:30 pm, dos días y los demás hasta las 7:00 pm con la asistencia de 17 ciudadanos.



- Con la comunidad del sector de Lox Bigh los días 19, 21, 22, de julio, en el horario de 3:00 a 10:30 pm., con la asistencia de 30 ciudadanos.





- Se realizó en la isla de Providencia isla, con una duración de veintiún (21) horas, se desarrolló de manera presencial en el municipio de Providencia y Santa Catalina en el sector de Bottom House, los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023 en el horario de 5:00 pm a 10:30 pm, con la asistencia de 32 ciudadanos.



- Se realizó en la isla de Providencia isla, con una duración de veintiún (21) horas, se desarrolló de manera presencial en el municipio de Providencia y Santa Catalina en el sector de Old Town, los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2023 en el horario de 5:00 pm a 10:30 pm, con la asistencia de 20 ciudadanos.





- Cuatro capacitaciones en el control fiscal ambiental a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, grupos de valor de la CGD y ciudadanía en general en español y a jóvenes, Veedores, grupos de valor de la CGD. Así:
- Se realizó en la isla de San Andrés de manera presencial con una duración de quince (15) horas, en el sector de Linval And Cove en la iglesia Bautista, los días 05, 06, 07 de julio de 2023, el horario de 3:00 a 8:00 pm, con la asistencia de 20 ciudadanos.

Linval And Cove en la iglesia Bautista, los días 05, 06, 07, de julio de 2023.



- En la isla de San Andrés de manera presencial con una duración de quince (15) horas, en el sector de Elsy Bar en la posada de los hermanos Morales, los días 06, 07, 08 de septiembre de 2023, el horario de 5:00 a 10:00 pm, con la asistencia de 15 ciudadanos que hacen parte de las veedurías ciudadanas “Overnight” de Elsy Bar y la Veeduría Ciudadana “Smith Chanel” del sector de Tom Hooker; así como miembros de la junta de acción comunal del sector.



- En el municipio de Providencia de manera presencial con una duración de quince (15) horas, en la Casa de Cultura en Santa Isabel, los días 14 y 15 de septiembre de 2023, el horario de 7:00 am a 2:30 pm, con la asistencia de 30 jóvenes pertenecientes al club deportivo Providence Trotters.



- Y el Cuarto, se realizó en la isla de San Andrés de manera presencial con una duración de quince (15) horas, en el auditorio Wallwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, el horario de: los días 27 y 28 de 2:00 pm a 7:00 pm, y el día 29 de septiembre de 8:00 am a 1:00 pm, con la asistencia de 34 ciudadanos que hacen parte de las veedurías ciudadanas el tercer poder, la veeduría en salud y los grupos de valor de la CGD.





ENCUENTRO Y TALLERES

- Realizar acompañamiento a la diversidad de género de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para socializar el tema de equidad de género participación ciudadana y control social para fomentar la cultura del control fiscal participativo.

Fueron realizados cuatro (4) encuentros los días 09, 10 y 11 de agosto de 2023 y 16, 17 y 18 de agosto de 2023, 04, 05 y 06 de octubre de 2023 y 08, 09 y 10 de noviembre de 2023 en el horario de 8:00 am a 3:00 pm, en el salón Hamlet de CAJASAI en San Andrés Isla, y en el auditorio de la Casa de la Cultura en el municipio de Providencia y Santa Catalina, todos de manera presencial con una duración de veintiún (21) horas, en el que se socializaron temas de Equidad de género, participación ciudadana, Control Social para fomentar la cultura del control fiscal participativo a los grupos de valor de la CGD organización de mujeres, mujeres rurales.

ENCUENTRO No. 1:

SALÓN HAMLET DE CAJASAI, 09, 10, Y 11 de agosto de 2023

POBLACIÓN: Mujeres, mujeres rurales

TALLER No. 1. 09 de agosto 2023



TALLER No.2. 10 de agosto de 2023





TALLER No. 3. 11 de agosto de 2023



**ENCUENTRO No. 2:
SALÓN HAMLET DE CAJASAI, 16, 17, Y 18 de agosto de 2023 POBLACIÓN:
LGTBIQ+**

TALLER No. 1. 16 de agosto 2023



TALLER No.2. 17 de agosto de 2023





TALLER No. 3. 18 de agosto de 2023



ENCUENTRO No. 3:

AUDITORIO CASA DE LA CULTURA del municipio de Providencia y Santa Catalina,
04, 05, Y 06 de octubre de 2023

POBLACIÓN: Organización de mujeres, mujeres rurales del municipio de Providencia,
población LGTBIQ+.

TALLER No. 1. 04 de octubre 2023



TALLER No.2. 05 de octubre de 2023





TALLER No. 3. 06 de octubre de 2023



ENCUENTRO No. 4.

AUDITORIO DE CAJASAI, 08, 09, Y 10 de noviembre de 2023

POBLACIÓN: Organización de mujeres, mujeres rurales de San Andrés isla

TALLER No. 1. 08 de noviembre 2023



TALLER No. 2. 09 de noviembre 2023





TALLER No. 2. 10 de noviembre 2023



APOYO A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En la vigencia 2023 la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina apoyó la conformación de tres (3) nuevas veedurías ciudadanas, dos (2) fueron con jóvenes y una (1) en el tema ambiental.

Realizó acompañamiento a grupo de 29 jóvenes en la creación de una nueva veeduría ciudadana especializada “Flowers Hill” el día 17 de agosto de 2023, en un horario de trabajo de 8:00 am a 1:00 pm.



De igual manera, el día 18 de agosto de 2023, en un horario de trabajo de 8:00 am a 1:00 pm, realizó acompañamiento a grupo de 26 jóvenes en donde apoyó la creación de una nueva veeduría ciudadana especializada “Nueva Oportunidad” Brooks Hill.



Y una tercera veeduría ciudadana en el tema ambiental “New Environment Paradise” realizada el día 29 de septiembre en el auditorio Wallwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental, con la participación de 26 ciudadanos.



De igual manera la Contraloría realizó dos (2) reuniones con la ciudadanía y grupos de la valor para caracterizar actividades relevantes de la gestión pública de interés para el ejercicio de acciones de veeduría en el archipiélago, permitiendo así el diálogo abierto entre la entidad y sus grupos de interés, como los jóvenes, sujetos de control, los veedores ciudadanos, Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general, propendiendo de esta manera por un Control Fiscal Participativo y Comunitario, se contó con la participación de 42 ciudadanos.



CONTRALORÍA ESCOLAR

La Contraloría General del Departamento Archipiélago realizó acompañamiento a 502 estudiantes del grado Noveno de las instituciones educativas públicas y privadas del departamento, Antonia Santos INEDAS, Bolivariano, Brooks Hill Bilingual School, El Carmelo, Flowers Hill Bilingual School, Técnico Departamental Natania, Junin, María Inmaculada y Modelo Adventista para sensibilizar, apoyar el proceso de elección de Contralores escolares vigencia 2023.

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS INEDAS



INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO





INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO



INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL





TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL



INSTITUCION EDUCATIVA JUNÍN





INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA INMACULADA



INSTITUCION EDUCATIVA MODELO ADVENTISTA



CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la vigencia 2023 suscribió convenio de cooperación con la universidad Politécnico Gran colombiano quienes apoyaron en la atención y orientación a los veedores de San Andrés Isla: el Tercer Poder, Veeduría Oversight de Elsy Bar, Veeduría Smith Chanel de Tom Hooker, Veedores en Salud, veeduría de jóvenes de Flowers Hill, veeduría de jóvenes “Nueva Oportunidad”, veeduría ambiental “New Environment Paradise; fueron atendidos un total de 50 veedores ciudadanos.





MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN.

Se evaluaron CUATRO CIENTOS VEINTITRES (423) encuestas realizadas en las actividades de capacitación, en la que se hicieron 14 preguntas con siete opciones de respuestas Excelente, Buena, Aceptable, Regular, Mala, No Aplica y No Califica, lo que reflejó 87,0% de respuesta excelente; 11.6% con respuesta buena, aceptable 0,79%; Regular 0,20% y no contesta 0,34% para un total del 100%.



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2:

**FORTALECER LOS PROCESOS
MISIONALES, ATEMPERÁNDOLOS CON LAS
RECIENTES REFORMAS
CONSTITUCIONALES Y LEGALES**





ESTRATEGIA

TRAMITAR Y TOMAR DECISIONES DE FONDO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, EN LAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PROCESO – GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El proceso de responsabilidad fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

El quehacer de la responsabilidad fiscal, es el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.

Para los efectos del trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal que por competencia correspondió gestionar Grupo de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, se tuvo como sustento jurídico entre otras disposiciones legales, la Ley 610 de 2000 *“Por la cual se regula el trámite de los Procesos de responsabilidad Fiscal”*; 1437/11 *“Código De Procedimiento Administrativo y De Lo Contencioso Administrativo”*; Ley 1474/11 *“Estatuto Anticorrupción”*.

Los procesos de responsabilidad fiscal gestionados, fueron el resultado de la apertura de indagaciones preliminares; de quejas; del dictamen o del ejercicio de vigilancia o sistema de control realizadas por la Entidad a través de su Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana. Tal y como lo trae establecido el artículo 40 de la ley 610 de 2000.

Los Productos tramitados por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago durante la vigencia fiscal 2023 son como a continuación se detallan:

- Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios
- Procesos Coactivos Fiscales.
- Procesos Sancionatorios Fiscales



PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 610 de 2000, las entidades de control fiscal, darán apertura a Proceso de responsabilidad fiscal cuando de la indagación preliminar, de la queja, del dictamen o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control, se encuentre establecida la existencia de un daño patrimonial al Estado e indicios serios sobre los posibles autores del mismo, el funcionario competente ordenará la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Establece además la norma, que el auto de apertura inicia formalmente el proceso de responsabilidad fiscal. En el evento en que se haya identificado a los presuntos responsables fiscales, a fin de que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, deberán ser notificados del auto de trámite que ordene la apertura del proceso

Durante la vigencia 2023, el Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dio trámite a un total de noventa y siete (97) procesos de responsabilidad fiscal, conforme a la competencia del órgano fiscalizador.

A 31 de diciembre de 2023, los noventa y siete (97) procesos de responsabilidad fiscal tramitados, tuvieron el siguiente comportamiento:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL - VIGENCIA 2023	
EN TRÁMITE SIN DECISION	48
EN TRÁMITE CON IMPUTACIÓN	14
ARCHIVO POR CESACION DE LA ACCIÓN FISCAL	27
ARCHIVADOS NO MÉRITO	3
CON FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL	5
SIGUEN EN TRÁMITE	77
TRAMITADOS DURANTE LA VIGENCIA	97
SUMA RECAUDADA	1.253.081.468,12

De los Procesos de Responsabilidad Fiscal que se encuentran en trámite, es menester precisar, que se están surtiendo las etapas procesales de recopilación de pruebas, en algunos, resolviendo los recursos que la ley le concede a los presuntos responsables fiscales en otros, notificando Resolución de imputación, razón por la cual se tomaran las decisiones jurídicas a que haya lugar en su debido momento.

CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN.

Establecen las disposiciones legales que rigen el proceso de responsabilidad fiscal, que La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho



generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde el último hecho o acto.

Establece además la norma, que la responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare. El vencimiento de los términos establecidos en el presente artículo no impedirá que cuando se trate de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la administración, a través de la acción civil en el proceso penal, que podrá ser ejercida por la contraloría correspondiente o por la respectiva entidad pública.

Durante la vigencia 2023, corte 31 de diciembre, y como resultado de la gestión realizada por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la entidad no se vio en la obligación legal de declarar caducidad ni prescripción en ninguno de los procesos tramitados.

ESTRATEGIA

FORTALECER LA GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO.

PROCESO – COBRO COACTIVO

Una vez en firme los Fallos con Responsabilidad Fiscal, y agotada la etapa de cobro persuasivo, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva inicia las gestiones tendientes a cobrar a través del Proceso Coactivo Fiscal los valores elevados a faltantes de fondos públicos en los respectivos procesos, siendo que por disposición legal, el fallo con responsabilidad fiscal, prestará mérito ejecutivo contra los responsables fiscales y sus garantes, el cual se hará efectivo a través de la jurisdicción coactiva de las Contralorías.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General del Departamento Archipiélago tramitó procesos coactivos fiscales durante la vigencia 2023.

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA - VIGENCIA 2023	
VIGENCIA ANTERIOR	35
CONTINUAN EN TRAMITE	30
CON ACUERDO DE PAGO Y PAGOS PARCIALES	1
ARCHIVADOS POR PAGO TOTAL	2



REMISIBILIDAD DE PROCESOS	3
SUMA RECAUDADA	43.225.307.00

RESARCIMIENTOS Y RECUADOS.

La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

VALORES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2023			
PROCESOS	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
JC-041	55.479.320	6.300.000	49.179.320
JC-058	27.347.623	27.347.623	-0-
J.C.069	17.134.542	25.296.394	0
VALORES		\$ 43.225.307	

Como resultado de las gestiones realizadas por el Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago en el trámite de procesos de cobro coactivo fiscal, la entidad efectúo recaudos de resarcimientos por una suma de \$43.225.307, pesos M/cte.

ESTRATEGIA

PROFERIR DECISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL MARCO JURÍDICO COLOMBIANO

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El Proceso Administrativo Sancionatorio es definido como el conjunto de actuaciones administrativas que adelantan las Contralorías, que busca facilitar el ejercicio de la vigilancia fiscal, dirigida a impulsar el correcto y oportuno cumplimiento de ciertas obligaciones que permiten el adecuado, transparente y eficiente ejercicio del Control Fiscal.

Al referirse respecto del Proceso Sancionatoria Fiscal establece en su artículo 80 el Decreto Ley 403 de 2020. **Campo de aplicación**, que: “El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal será aplicable a los servidores públicos y las entidades o personas



naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal”.

A partir de la Ordenanza 006 de 2000, corresponde al Grupo de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactivo y Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, la Competencia para el trámite de los Procesos Sancionatorios que inicia la Entidad de Control Fiscal en contra de los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

Durante la Vigencia Fiscal 2023, fue tramitado un (1) Proceso, que a la fecha se notifica del archivo del mismo.



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3:

**FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A
LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS
RESULTADOS Y EL IMPACTO.**





ESTRATEGIA

EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL MEDIANTE LAS METODOLOGÍAS INSTITUCIONALIZADAS

PROCESO – GRUPO DE AUDITORIAS

En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2023 – PVCFT, el cual se oficializa por medio de la Resolución No 013 de enero 27 de 2023, se programaron originalmente **22** auditorías a los diferentes sujetos y puntos de control de la Contraloría departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, divididos de esta manera:

Auditorías Financieras y de Gestión – AF:

1. Gobernación Departamental.
2. Asamblea Departamental.
3. ESE Departamental
4. Aguas de San Andrés SA ESP
5. Alcaldía de providencia y Santa Catalina Islas
6. P&K Utilities Company SAS ESP
7. Concejo de Providencia y Santa Catalina Islas

Además, se programaron AF para ser ejecutadas con Formato especial 11, para los siguientes puntos de Control:

Auditorías Financieras y de Gestión – AF (Formato Especial 11):

8. IE Técnico Industrial.
9. IE Ma. Inmaculada.
10. IE Natania.
11. IE Carmelo.
12. IE Bolivariano.
13. IE Flowers Hill.
14. IE Brooks Hill.
15. IE INEDAS.
16. IE Junín.
17. IE Sagrada Familia.
18. Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas

Junto a lo anterior, se programaron 3 Auditorias de Cumplimiento – AC, y una Actuación Especial de Fiscalización – AEF; para ser adelantadas todas 4 en la Gobernación del Departamento, de la siguiente manera:

19. AEF Contrato 2386 de 2019 – Parqueadero San José



- 20.AC Contratos y convenios interadministrativos de la Gobernación Departamental.
- 21.AC Contrato EMDESAI.
- 22.AC Ejecución y recaudo principales ingresos corrientes de libre destinación vigencias 2021 y 2022.

Por medio de Resolución No. 108 de marzo 31 de 2023, se realiza la 1ra modificación al PVCFT 2023, en donde se incorporan 2 AC para cumplir con un requerimiento hecho por la Senadora de la República Andrea Padilla Villarraga, cumplimiento contratos CO1.PCCNTR.3943416 y CO1.PCCNTR.4159904 y otra con respecto a presuntos manejos irregulares en la aprobación de comisiones de capacitación a funcionarios de la Gobernación Departamental.

Además de lo anterior, por esta misma resolución, se decidió ampliar el plazo para la realización de la AF al Hospital Departamental y se decidió no realizar la AF a la Personería Municipal e incluir la revisión de los recursos ejecutados por ese ente de control en la AF al Municipio, entendiendo su gestión durante la vigencia fiscal 2022.

Por medio de Resolución No. 234 de agosto 14 de 2023, se realiza la 2da modificación al PVCFT 2023, en donde se incorpora una AC relacionada con el cumplimiento de los objetos de los contratos de obra pública, especialmente las vinculadas a las vías intervenidas por la Gobernación del Departamento durante la vigencia fiscal de 2022; y cambiar la AC a presuntos manejos irregulares en la aprobación de comisiones de capacitación a funcionarios de la Gobernación Departamental, por una AC a la efectividad de las actividades de cobro coactivo, en función a comparendos e inmovilizaciones de la Secretaría de Movilidad Vigencias 2021 y 2022.

Por medio de Resolución No. 254 de septiembre 18 de 2023, se realiza la 3ra modificación al PVCFT 2023, en donde se decide eliminar la AC al recaudo e inversión del impuesto de alumbrado público, recursos manejados por convenio con la empresa departamental EMDESAI; programada para realizarse entre el 28 de septiembre y el 2 de noviembre de este 2023.

Junto a lo anterior, frente a los contratos CO1.PCCNTR.3943416 y CO1.PCCNTR.4159904, se decide realizar AEF y no AC como se había establecido en la Resolución No. 108 de 2023, además de realiza AEF a los bienes inmuebles que la Gobernación del Departamento tiene en arriendo y AEF al estado actual del Sunrise Park.

Por medio de Resolución No. 327 de diciembre 4 de 2023, se incorpora al PVCFT 2023, AEF para atender denuncia ciudadana D-23-008.

A la fecha de corte se realizaron de manera oportuna todas las auditorias financieras y de gestión, así como las auditorias de cumplimiento y las actuaciones especiales de fiscalización programadas, con excepción de la incorporada mediante Resolución No 327 de 2023, que se encuentra en ejecución.



Teniendo en cuenta lo programado originalmente en el PVCFT 2023 y las modificaciones que tuvo a través de la vigencia fiscal de 2023, con corte a diciembre 31 de 2023 tuvo una ejecución del 96%, de la cuales se obtuvieron los siguientes resultados de manera general:

- Número contratos revisados vigencia 2023: 430
- Valor contratos revisados vigencia 2023: \$125.086.098.287
- Número de hallazgos administrativos: 82
- Número de hallazgos con incidencia fiscal: 12
- Valor hallazgos con incidencia fiscal: \$8.364.064.346

1. INFORMES ESPECIALES.

La Contraloría General del Departamento, presenta ante la Asamblea Departamental un par de informe especiales en cada vigencia fiscal: Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente e informe sobre el estado de las finanzas públicas territoriales.

Con fecha de corte diciembre 31 de 2023, fueron debidamente trasladados ambos informes a la Asamblea Departamental como corporación de control político.

2. DENUNCIAS CIUDADANAS.

Para la vigencia fiscal de 2023, se continuó con la atención de 8 denuncias ciudadanas que habían sido trasladadas al grupo auditor, y que venían desde la vigencia de 2022; las denuncias en cuestión, fueron oportunamente terminadas durante la vigencia fiscal 2023.

A corte de diciembre de 2023, se recibieron un total de 12 denuncias ciudadanas, 7 de estas denuncias pasaron directamente a proceso auditor, 4 de ellas fueron oportunamente terminadas en la misma vigencia 2023, 3 de ellas se encuentran en ejecución, que son: la denuncia D-23-008 fue incorporada en el PVCFT 2023, como AEF, acorde a los parámetros establecidos en la GAT 3.0; y las denuncias D-23-011 y D-23-012 serán incorporadas en el PVCFT 2024, de igual manera, como AEF.

Los detalles de ejecución y atención de denuncias ciudadanas serán presentados en informe del Profesional encargado de esta dependencia.



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4:

**ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES – TICS, QUE
POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y
FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL
FISCAL**





ESTRATEGIA

UTILIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y SUS RESULTADOS

PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina de Planeación, asesora y acompaña la formulación de los planes de acción de cada proceso, con la participación de los líderes de proceso y seguidamente estos fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y desempeño para su respectiva aprobación y publicación.

Igualmente, cada trimestre se realizó el informe consolidado de seguimiento al plan de acción por procesos, en el cual se plasma el comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas y aprobadas para cada vigencia.

En desarrollo de las decisiones estratégicas asumidas por la alta dirección y de acuerdo al rol que la oficina asesora de planeación cumple en lo que respecta al análisis de las metas, indicadores y variables de medición de los planes de acción y con ello, la alineación sistemática con el Plan Estratégico, se diseñó una herramienta ofimática, la cual integra y detalla el cumplimiento de las metas e indicadores según lo planeado por cada uno de los procesos. Ello ha permitido realizar un efectivo seguimiento y evaluación de estos dentro del sistema de gestión institucional.

- ✓ Se elaboró y socializó **Plan de Acción de la vigencia 2023** el cuál fue adoptado por medio de la Resolución No. 004 del mes de enero de 2023.

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago vigencia 2023 – 2025, Objetivo Estratégico No. 4. “Estar a la vanguardia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal” busca sostener una comunicación directa, a través de los canales, medios y mecanismos apropiados para que estos actores como grupos de interés contribuyan al cumplimiento de las metas, al fortalecimiento de las relaciones con la entidad y al mejoramiento de la imagen institucional ante la comunidad.

Además, la divulgación y promoción de canales de comunicación e información entre la ciudadanía y la Contraloría General del Departamento, favorece la gestión del control fiscal, para lo cual también fue necesario el diseño, ejecución y administración de un Plan de comunicación y de Medios en el que se incluyan a los canales de comunicación radial, televisivos y digitales, permitiendo así que la comunidad se entere de las acciones que desarrolla la entidad.



- ✓ Se formuló y se ejecutó el **Plan de Acción de Comunicaciones** de la vigencia mediante Resolución Resolución No. 060 del 28 de febrero de 2023 donde resaltan actividades como: Socializar a través de comunicados las reuniones preparatorias para la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta, Redactar (boletines) con la información que generó la Entidad que fueron difundidas a través de canales tradicionales de la Entidad, se socializó los Canales de Comunicación de la entidad y la creación de Microhistorias con la participación de la comunidad y el Contralor Departamental.

Con la implementación del plan de medios logramos mayor visibilidad en medios de comunicación y redes sociales del que hacer de la Contraloría e invitamos a la ciudadanía al cuidado de los recursos públicos por medio de la participación ciudadana.

ESTRATEGIA

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA NECESARIA PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se Implementó Plan de Acción de Gobierno Digital mediante Resolución 024 del 30//01/2023, como resultado de este plan se actualizó el catálogo de servicios de TI, el catálogo de sistemas de información y el catálogo de infraestructura tecnológica acorde con las guías del MinTic, se actualizó la política editorial y de actualización de contenidos del sitio web, se crearon y publicaron encuestas con campos dinámicos para el sitio web de la entidad, se actualizaron los conjuntos de datos publicados en www.datos.gov.co, se realizó la publicación de información (contenidos) para mantener actualizado el sitio web, así como el diligenciamiento y reporte de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA.

Implementó Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información mediante Resolución 023 del 30//01/2023, se efectuó la revisión y actualización de los riesgos de seguridad de la información y seguridad digital y la ejecución y reporte de las actividades asociadas a los controles identificados: copias de seguridad periódicas en medio externo, adquisición, instalación y configuración de firewall y mantenimientos periódicos a los equipos de cómputo y red de datos de la entidad.

Se Implementó Plan de Seguridad y Privacidad de la Información mediante Resolución 022 del 30//01/2023, como resultado del mismo se realizó la revisión y documentación de las políticas de seguridad con base las guías elaboradas por el MinTic, se actualizó el inventario de activos de información, se elaboró el catálogo de continuidad y

Página 46 de 74

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





disponibilidad de TI y se desarrolló sistema de mesa de ayuda para la creación y seguimiento a incidencias.

Implementó Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) mediante Resolución 021 del 27/01/2022; teniendo como resultado la adecuación de la red de datos para extender la zona de cobertura de la red interna, actualización del sitio web, implementación de una nueva plataforma de intranet, mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad y la adquisición de firewall, switch, impresoras y partes para los equipos de cómputo.

ESTRATEGIA

IDENTIFICAR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE CORRUPCIÓN.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se formuló de forma participativa. Por medio de anuncios en página web se solicitaron las propuestas de la comunidad y en reuniones a los directivos y funcionarios, dando cumplimiento a los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011; artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información 1712 de 2014, y lo previsto 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018 referido a la integración de los planes institucionales a los objetivos trazados en el plan estratégico.

- ✓ Se elaboró y socializo **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** el cuál fue adoptado por medio de la Resolución No. 020 del 30 de enero de 2023.

El seguimiento tal como lo establece la ley se realiza de forma cuatrimestral por cada proceso, no obstante, la verificación está a cargo de la oficina asesora de Control Interno.

ESTRATEGIA

FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se coordinó la **Auditoria de renovación de Calidad** la cual fue realizada por **Icontec**, se continúa destacando el liderazgo y compromiso evidenciado desde el nuevo Contralor Departamental y la jefatura de asesoría de planeación para generar conciencia en el equipo de trabajo sobre mantener y mejorar coherentemente el sistema de gestión de calidad y los procesos, ya que promueve la mejora continua de la organización. Además, la participación y el compromiso permanente del personal administrativo y operativo, porque desde sus propias responsabilidades apoyan y soportan el logro de los objetivos de calidad, y el crecimiento de la institución.

Para esta vigencia se logró renovar y restaurar el certificado de calidad.



ESTRATEGIA

MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS O RECIBIDOS POR LA ENTIDAD DESDE SU ORIGEN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.

PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL

En gestión documental 2023, la Contraloría Departamental adelantó tres contrataciones en la vigencia, ya que en la Entidad no existe recurso humano que tenga la experticia y los conocimientos para su correcto manejo; así las cosas, la Entidad contrató las siguientes actividades:

1. Organización de archivos de gestión, asignado por parte de los grupos misionales.
2. Apoyo a la gestión en el proceso de gestión documental.
3. Apoyo a la gestión en la evaluación integral de la gestión documental y archivística



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5:

FORTALECER LA ESTRUCTURA FÍSICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS





ESTRATEGIA

ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA ENTIDAD

PROCESOS – GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO Y TESORERIA 2023

El presupuesto de gastos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago para la vigencia fiscal 2023, fue aprobado mediante Ordenanza No. 017 del 21 de diciembre del 2022 y liquidado por la Entidad mediante Resolución No. 517 del 30/12/2022, por una suma de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$8.380.464.000).

Para la anualidad que nos asiste, la Entidad logró ejecutar el 89.48% del presupuesto aprobado, es decir, \$7.498.712.867 y un saldo por ejecutar de \$881.751.133, lo que equivale al 10,52% del presupuesto de gastos de la vigencia.

La Gobernación Departamental no logró enviar el cien por ciento de los recursos que debieron haber transferido, sino que enviaron el 89,5% del presupuesto aprobado, es decir, la suma de \$7.500.348.000 y un saldo por transferir por un valor de \$880.116.000, equivalente al 10,50%; dicha externalidad no permitió que la Contraloría Departamental alcanzara un mayor porcentaje de ejecución presupuestal.

ESTRATEGIA

SUMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS

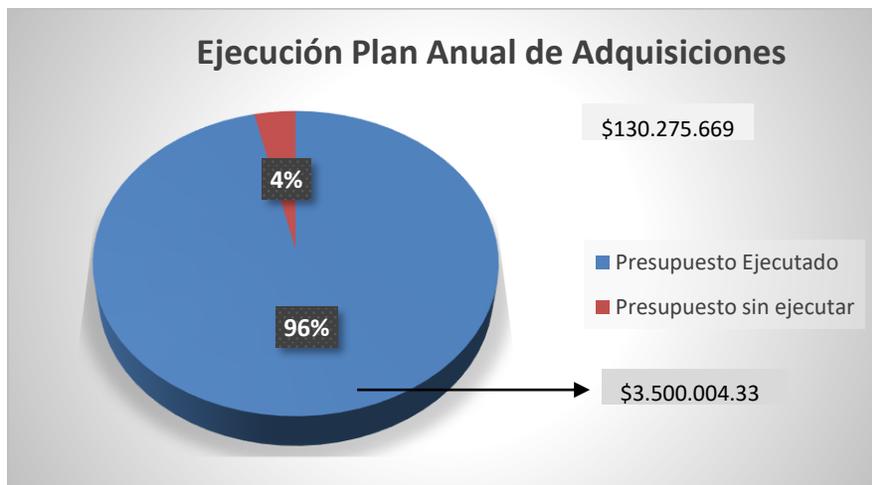
PROCESO – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para la anualidad 2023, el Ente de Control Fiscal del Departamento, mediante Resolución No. 510 del 28 de diciembre de 2022, aprobó su Plan de Adquisiciones y Servicios para la vigencia fiscal del 2023 por la suma de Cuatro Mil Treinta y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$4.033.560.000).

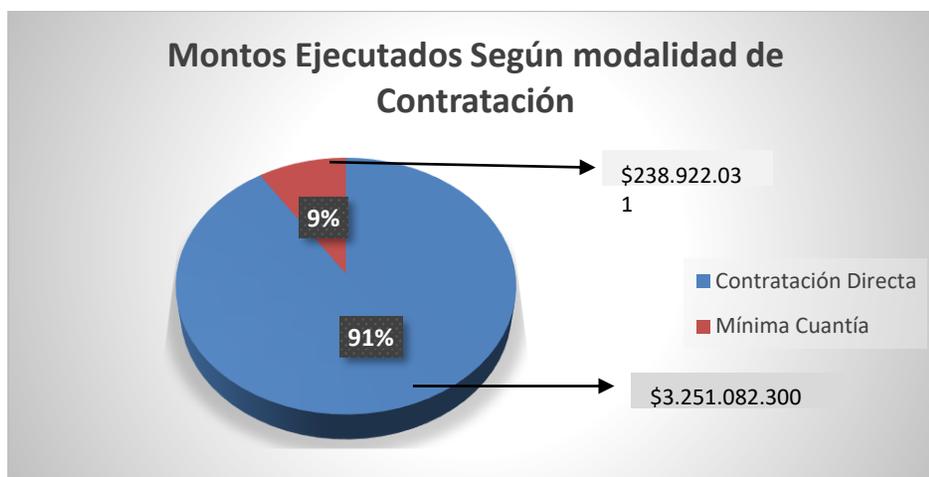
Durante el transcurso de la anualidad 2023, se tuvo que priorizar algunas adquisiciones con el fin garantizar el normal funcionamiento; desarrollo administrativo y misional del Ente de Control fiscal, hubo la necesidad de realizar cinco (5) modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, mediante las Resoluciones No.082 del 16 de marzo, No. 157 del 16 de mayo, No. 185 del 26 de junio, No. 296 del 24 de octubre y No. 320 del 28 de noviembre de la vigencia fiscal 2023.



Al finalizar la vigencia 2023 el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios surtido todas las los ajustes y modificaciones presupuestales al valor inicial aprobado; este plan termino en un valor de Tres Mil Seiscientos Treinta Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$3.630.280.000), de los cuales se logró ejecutar un noventa y seis por ciento (96%), representado en un valor de Tres Mil Quinientos Millones Cuatro Mil Trescientos Treinta y Un Pesos (\$ 3.500.004.331), ejecutados a través Cuarenta y Nueve (49) procesos contractuales.



A través de la modalidad contractual de contratación directa se hicieron Treinta y Cinco (35) contratos por un valor de Tres Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Ochenta y Dos Mil Trescientos Pesos (\$3.251.082.300), lo cual representa el 91% de la contratación; y por la modalidad de mínima cuantía, un monto de Doscientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Veintidós Mil Treinta y Un Pesos (\$ 238.922.031). lo cual significa una participación del (9%) de la totalidad contratación de la vigencia 2023.





Todo el proceso, tanto precontractual, contractual y postcontractual correspondiente a la vigencia 2023 fue ejecutado mediante su publicación en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los términos de Ley.

ESTRATEGIA

FORTALECER EL PROCESO DE TALENTO HUMANO Y LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

PROCESO – TALENTO HUMANO

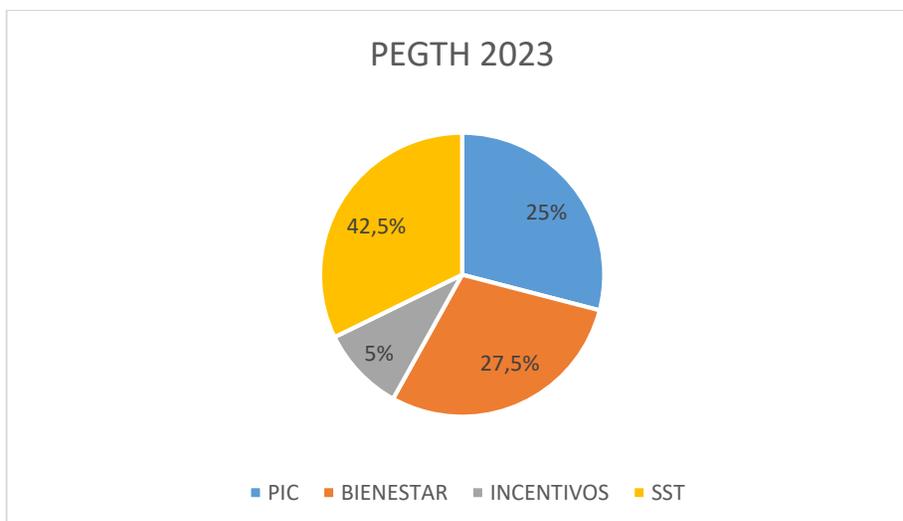
PLAN ESTRATEGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO (PEGTH)

Compila la totalidad de programas y planes de la vigencia, pertinente al recurso humano de la Entidad, entendiéndose que para la vigencia 2023, se programaron cuarenta (40) actividades resumidos en el Plan de Capacitación Institucional, Plan de Bienestar Social y Estímulos y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nos permitimos señalar mediante el siguiente cuadro, la participación de los diferentes planes y programas que forman parte del PEGTH 2022, de conformidad con las actividades individuales de cada uno:



Así mismo, nos permitimos presentar la participación porcentual de cada Plan dentro del PEGTH 2023 y es como a continuación se detalla:



De las cuarenta (40) actividades programadas, se lograron ejecutar el 100% de lo programado.

PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIC)

El Plan de Capacitación Institucional vigencia 2023, fue adoptado mediante Resolución N°018 del 27 de enero de 2023, tanto como para los empleados de la Contraloría Departamental, como para los sujetos de Control de ésta. El Plan en comento fue estructurada con diez (10) actividades grupales, de las cuales se ejecutaron el 100% a través del contrato de prestación de servicios N°. 017 del 2023, logrando así la actualización del conocimiento del recurso humano y el cumplimiento de los objetivos de la organización. Así mismo, para efectos de las necesidades específicas que se observó desde la dirección, se comisionaron durante la vigencia a varios funcionarios de la Entidad, para que se desplazaran a otras ciudades a recibir capacitación en temas pertinentes a las funciones del cargo en el que fungen.

Las actividades ejecutadas fueron:

SEMINARIO-TALLER EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS NECESIDADES: El Seminario taller en Nuevo Régimen Disciplinario, brindó a los funcionarios públicos actualización en el régimen disciplinario, de conformidad con los cambios importantes a nivel sustantivo y procedimental introducidas por el nuevo Código General Disciplinario, así como su aplicación práctica.

SEMINARIO-TALLER EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES: El Seminario-Taller en contratación pública, supervisión e interventoría de contratos estatales, ofreció a los participantes actualización en materia de Contratación Estatal, así como las



responsabilidades y actuaciones que correspondían a los Supervisores e Interventores de Contratos Estatales.

SEMINARIO-TALLER EN ADMINISTRACIÓN Y MANEJO FINANCIERO TERRITORIAL (PRESUPUESTO, ALUSIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA DEL CCPET; TESORERÍA; CONTABILIDAD; INGRESOS; CONTABILIDAD Y RENTAS): El Seminario-Taller en administración y manejo financiero territorial (presupuesto, alusión a la nueva estructura del CCPET; tesorería; contabilidad; ingresos; contabilidad y rentas departamentales); ofreció a los participantes el desarrollo de habilidades y destrezas, en el manejo eficiente de la función presupuestal, financiera y contable de las empresas públicas territoriales, incluyendo los componentes específicos del análisis financiero relacionado; permitiendo así procesar, analizar e interpretar los registros presupuestales, financieros y contables con destino a los organismos de control y el análisis financiero interno comparativo.

SEMINARIO-TALLER EN AUDITORÍA SOBRE CONTROL FISCAL AMBIENTAL: El Seminario-Taller en auditoría sobre control fiscal ambiental, pretendió fortalecer los instrumentos de Control Fiscal Ambiental de los funcionarios de la Contraloría, con el fin de mejorar el ejercicio eficiente y eficaz de la variable Ambiental brindando las herramientas necesarias para que desarrollaren los funcionarios las competencias para analizar, valorar y evaluar los costos y gastos ambientales del territorio nacional.

SEMINARIO-TALLER EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS INFORMÁTICOS: El Seminario-Taller en seguridad y privacidad de la información, tratamiento de los riesgos informáticos, ofreció a los participantes los principales componentes y conceptos sobre la ciberseguridad, la ciberguerra y las ciberoperaciones, su funcionamiento, mecanismos jurídicos y una aproximación a los riesgos y retos para las empresas y los gobiernos.

SEMINARIO-TALLER EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: El Seminario-Taller en gestión documental y archivística (Ley 594 de 2000), ofreció a sus participantes el fortalecimiento de la gestión documental y de la disciplina archivística, sus procedimientos, terminología y normatividad a seguir en el que hacer del sector público, así también como el conocimiento y actualización en la normativa archivística de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

SEMINARIO-TALLER EN CONTROL INTERNO Y MANEJO INTEGRADO DE MIPG: El Seminario-taller en control interno y manejo integrado de MIPG, se desarrolló desde la concepción del Sistema de Control Interno y su herramienta



de operación, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, atendiendo su más reciente actualización e incorporación de las líneas de defensa como un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control. En este marco, dada la importancia de las Oficinas de Control Interno, se incorporaron varios módulos en relación con los roles de dichas oficinas y buenas prácticas en materia de auditoría interna.

SEMINARIO-TALLER EN FORTALECIMIENTO EN GAT 3.0 Y FUNDAMENTOS DE AUDITORIA, PLANES DE MEJORAMIENTO, DETECCIÓN DE HALLAZGOS Y FORMULACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS: El Seminario-Taller en fortalecimiento en GAT 3.0 y fundamentos de auditoría, planes de mejoramiento, detección de hallazgos y formulación de acciones correctivas; brindó a sus participantes competencias académicas para desenvolverse en el proceso de Auditoría y Control interno en las entidades, bajo la versión 3.0 de la guía de auditoría territorial; además proporciona herramientas para la formulación eficaz de acciones correctivas, preventivas o de mejora, con el objeto de corregir los hallazgos, no conformidades reales y potenciales, mejorando los procesos y el desempeño institucional.

DIPLOMADO EN TALLER PRÁCTICO SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II Y SIGEP, MANEJO DE HERRAMIENTAS DE EXCEL Y POWERPOINT: El diplomado en taller práctico sobre el manejo de la plataforma SECOP ii y SIGEP, manejo de herramientas de Excel y PowerPoint, ofreció a sus participantes las herramientas básicas y prácticas para el manejo de plataformas y su utilización de manera adecuada. Además, brinda instrumentos prácticos para el manejo Excel y PowerPoint.

DIPLOMADO EN MECANISMOS DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA: El diplomado en mecanismos de control fiscal participativo y corresponsabilidad ciudadana, buscó que sus participantes con la formación y capacitación, logren que el ejercicio del control por parte de los ciudadanos confluyera y enriqueciera la tarea de los organismos de control, y fortaleciera la confianza de los ciudadanos en el Estado y en la democracia.

La Contraloría Departamental para la vigencia 2023 cumplió con lo preceptuado en el Artículo 4° de la Ley 1416 del 2010, por cuanto direccionó más del 2% de su presupuesto aprobado, para atender las capacitaciones a sus funcionarios y sujetos de control.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

Adoptado mediante Resolución N°016 del 27 de enero de 2023, con 11 actividades programadas de las cuales se llevó a cabo la ejecución del 100%. El desarrollo del Plan



se materializó gracias a las actividades ejecutadas en el contrato N°024 de 2023, a la cual se le asignaron \$175.000.000 para su ejecución.

Varios son los aspectos que se tuvieron en cuenta para hacer realidad las actividades del Plan de bienestar, a saber:

COMPONENTE RECREACIÓN, ARTÍSTICA Y CULTURAL: Mejorar el clima organizacional mediante actividades de expresión creadora recreativas laborales para el ser humano a través del arte, ciencia, deportes y la naturaleza, donde se hagan partícipes con el fomento de estas, mostrando una actitud receptiva positiva y transformadora en el individuo, estas forjarán una verdadera satisfacción o goce total para el disfrute pleno de la vida:

- Integración Psicosocial y Circuito Recreo-Deportivo
- Fortalecimiento y exaltación a las actividades de género como seres saludables de la entidad (Día de mujer y hombre)
- Fraternidad por el fortalecimiento e integración de lazos familiares (2 actividades)
- Conmemoración día servidor público
- Fortalecimiento de la fraternidad y el espíritu navideño.

COMPONENTE DE AUTO-CUIDADO PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LA SALUD Y DEPORTE: Las actividades preventivas, de auto-cuidado y ejercitación física-recreo deportiva inciden en la salud física, mental del individuo, contribuyendo en su crecimiento personal, es así que el ente de control fiscal promocionó en sus funcionarios la prevención de su salud por una mejor calidad de vida fomentando las opciones que ellos deseen tomar para su bienestar.

- Actividad de Spa y/o Gimnasio
- Vivencias con el entorno Socio-Cultural ambiental.

CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRACIONAL: Sensibilizar a través de la formación permitió realizar charlas de concientización a los funcionarios públicos de la Contraloría General del Departamento, elevando el conocimiento del talento humano de la corporación para estimar y reflexionar sobre este tipo de temáticas, reafirmando los conocimientos y sensibilización hacia el bienestar de todos los clientes externos e internos de la entidad.

- Fortalecimiento Relacional de Gestores de Felicidad Organizacional.
- Proyecto de vida y adaptabilidad al cambio como sensibilización al Pre-Pensionable



- Hábitos y estilos de vida saludable.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Nuestro Plan SST, se adoptó mediante Resolución N° 015 del 27 de enero de 2023 y se destinaron \$175.000.000 para el desarrollo y ejecución de las actividades, mediante contrato de prestación de servicios No. N°016 de 2023.

En la vigencia 2023, se programaron diecisiete (17) actividades para el SST, de las cuales se desarrollaron las diecisiete, alcanzando así el 100% de ejecución, que permite sintetizar que se alcanzó la meta de cumplir con lo programado para la vigencia 2023.

Las actividades realizadas en dicho Plan, fueron:

GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SG-SST: se realizó con el fin de identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo y así establecer el plan de trabajo anual vigencia 2023, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015 Y Resolución 0312 de 2019.

- Evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST
- Plan de Acción y Mejora
- Revisión y actualización de documentos del SG-SST

CAPACITACIONES EN SGSST: Con estas actividades se tuvo como objetivo principal promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos en el trabajo. Sin embargo, más allá de esto, ayudó a estimular el interés de todos sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión en la entidad, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad de los empleados para identificar y reportar factores de riesgos presentes en la labor que ejecutan en la entidad.

Se tocaron temas sobre Seguridad y salud en el trabajo como:

- Legislación en seguridad y salud en el trabajo
- Factores de riesgo en el lugar de trabajo, Condiciones inseguras.
- Mecanismo para el Reporte de incidentes y accidentes de Trabajo y enfermedades laborales.



COMITÉS SST: Se encontró a una entidad que tiene una cultura organizacional donde se le da prioridad a estos comités por lo que se gestiona la reconfiguración de los mismos y donde se logra capacitar satisfactoriamente la Brigada de Emergencias la cual apoya activamente en las reuniones e inspecciones realizadas en las diferentes instalaciones de la entidad. En cuanto al Comité de Convivencia Laboral se realizó la asesoría en cuanto a su adecuada conformación y se brindó apoyo en la conformación y elección del Comité de Convivencia Laboral y Capacitación en Funciones y obligaciones del Comité de Convivencia.

Dentro de las actividades que se realizaron posteriormente están:

- Conformación y Capacitación del COPASST
- Conformación y Capacitación del Comité de Convivencia Laboral.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA-DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS: Se diseña el Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) el cual se ha enfocado en el Riesgo Biomecánico y como medida preventiva se sugiere el Programa de prevención de DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS integrando temas como:

- Manejo de cargas e higiene postural
- Cuidado de las manos- masajes
- Manejo de estrés, pausas activas.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: se realizaron las evaluaciones médicas periódicas con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo, integrando temas como:

- Exámenes de laboratorios
- Exámenes medico con énfasis osteomuscular, audiometría y visiometría.
- Actualización del perfil sociodemográfico.
- Jornada de salud: Taller de nutrición- desayuno saludable y toma de presión y peso, Prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, Charlas de prevención cáncer de próstata, cáncer de mama y cuello uterino, actividad lúdica enfocada en estilos de vida saludable.



SEGURIDAD INDUSTRIAL: Se ejecuta el Programa de Inspecciones mediante protocolos de seguridad donde se identificaron los peligros latentes en las diferentes instalaciones de la entidad y poder establecer medidas preventivas y de control de los riesgos.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Brigada de emergencias, esta se pone en marcha con su funcionamiento a través de la capacitación para identificar necesidades, realizar mejoras y continuar con la gestión de emergencias en la entidad. Se realizó simulacro y se estructuró su respectivo informe, se socializó y se hizo la retroalimentación, estableciéndose la necesidad de realizar más simulacros que potencialicen la efectividad de evacuación y respuesta ante emergencias.

PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS 2023

Se programaron dos (3) actividades, a saber:

- a) Incentivos pecuniarios
- b) Incentivos No pecuniarios

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

Se comisionó a una empleada en un cargo de libre nombramiento y remoción, más específicamente para fungir como asesora del Grupo de Reacción Inmediata (GRI), perteneciente a la dependencia de Participación Ciudadana, por sus esfuerzos y liderazgo en el mecanismo de participación y sus aportes en el control fiscal.

INCENTIVOS PECUNIARIOS

Se apertura la actividad denominada “MEJOR EQUIPO DE TRABAJO”, que consiste en la presentación de un proyecto grupal, donde el proyecto que mejor esté estructurado y que supla una necesidad de la Contraloría; sería el proyecto a ser incentivado; de igual manera y varios proyectos cumplen con los estándares de aceptación, serían merecedores del incentivo pecuniario, que sería repartido según lo plasmado en las directrices de ese proceso.

La premiación de dicha actividad está programada para la vigencia 2024, de conformidad con los lineamientos del proceso.

Se cumplieron con las dos actividades programadas para la vigencia, llegando a una ejecución del 100% de lo programado.



ESTRATEGIA

ASESORAR LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO INSTITUCIONAL Y REPRESENTAR JURÍDICAMENTE A LA ENTIDAD

PROCESO – GESTIÓN JURIDICA

La Oficina de la Contraloría Auxiliar tiene a cargo el informe de “Defensa Judicial” para el área de Contabilidad, quien Trimestralmente se encarga de remitir al área contable el Informe de Defensa Judicial, el cual incluye cada uno de los procesos en contra de la entidad, calificados con el riesgo de condena, (Probable, posible y remoto), conforme a la Resolución 080 de 2021 de la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

A corte 31 de diciembre de la vigencia 2023 se encuentran vigentes Once (11) procesos los cuales se detallan a continuación:

INFORME DEFENSA JUDICIAL CUARTO TRIMESTRE 2023							
No.	Número único del proceso	Autoridad judicial que conoce	Proceso	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones	Estado del proceso	Riesgo de perdida
1	88-001-23-33-000-2019-00033-00	Tribunal Contencioso Administrativo	Contencioso administrativo	Nulidad Simple	No aplica	Auto admite recurso de apelación contra la sentencia	Posible
2	25-000-23-41-000-2013-01957-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Acción constitucional	Acción de grupo	No aplica	ingresa al despacho memorial presentado por el apoderado del Ministerio de Relaciones Exteriores	Posible
3	88-001-23-33-000-2021-00001-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	476.890.000	pasa al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.	Remoto
4	88-001 -23-33-000-2020-00097-00	Tribunal Administrativo	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	303.613.750	se presenta solicitud al despacho para la debida notificación de la sentencia, debido a que se notificó a la Contraloría General de la Republica.	Remoto
5	88-001-33-33-001-2021-00002-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	67.014.000	se presentó escrito de alegatos de conclusión	Remoto



6	88-001-33-33-001-2021-00141-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	517.515.625	notificación de auto que resuelve excepciones previas.	Remoto
7	88-001-33-33-001-2022-00013-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	469.827.239	Auto fija fecha de audiencia inicial para el (24) DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 AM.	Posible
8	88-001-33-33-001-2021-00139-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	41.000.000	Renuncia de poder dpto. de San Andrés	Remoto
9	88-001-33-33-001-2021-00003-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	29.332.590	recurso de apelación de la parte demandante.	Remoto
10	88-001-33-33-001-2022-00180-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	81.044.028	Se llevó a cabo audiencia inicial, en la que se decretaron las pruebas a practicar y fijó fecha para la celebración de la audiencia de pruebas para el día 27/06/2024 a las 9:00AM.	Remoto
11	88-001-33-33-001-2023-00047-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Ejecutivo	26.590.274	Despacho decide NEGAR mandamiento de pago.	Remoto
TOTAL:					2.012.827.506		

Del total de los 11 procesos, 3 corresponden a los calificados como **Riesgo de pérdida posible** con un valor de pretensiones **\$469.827.239** y 8 corresponden a los calificados como **Riesgo de pérdida remota** con un valor de pretensiones de **\$1.453.000.267**, teniendo en cuenta el monto de las pretensiones, la entidad debe prestar especial atención tanto a la defensa judicial, como a las causas de los litigios, es decir a la prevención del daño antijurídico.

De igual forma, cabe resaltar que constantemente se realiza seguimiento y monitoreo constante a todos los procesos en los cuales está inmerso el Ente de control fiscal, a través del asesor jurídico externo contratado como apoyo a la oficina de Contraloría Auxiliar para tal fin, verificando el permanente estado y cambios de estos.



ESTRATEGIA

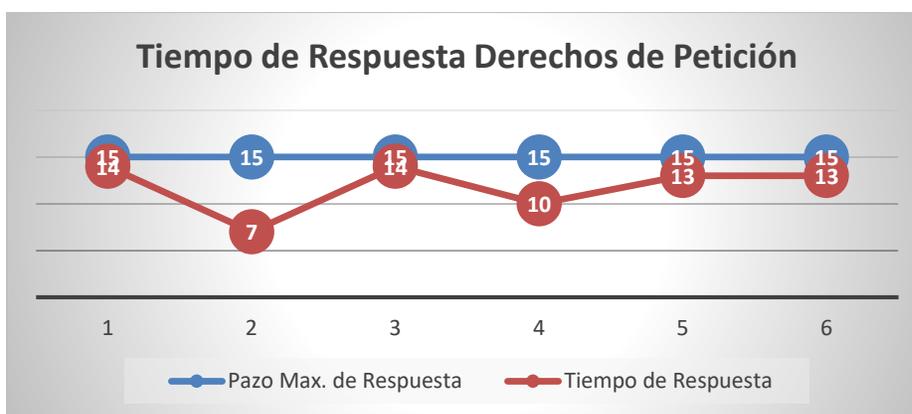
REALIZAR SEGUIMIENTO EFECTIVO A LAS PQRSD DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD

PROCESO – GESTIÓN JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución No. 003 del 03 de enero del 2023 se adoptó el Plan Estratégico (2023-2025) de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual dentro de sus estrategias es realizar seguimiento efectivo a las PQRSD de competencia de la entidad.

Durante la vigencia 2023 la Contraloría General del Departamento recibió a través de los distintos canales dispuesto para la radicación de peticiones y otros, un total de Doce (12) Peticiones, de las cuales ocho (08) corresponden a derechos de petición y cuatro (04) corresponden a solicitudes de información, las cuales fueron aceptadas y atendidas en su totalidad por la misma entidad teniendo en cuenta su competencia, si realizar traslados

Del total de los derechos de petición seis (06) fueron resueltos dentro de la vigencia 2023 cumpliendo con los términos de la ley 1755 de 2015, que en su Artículo No. 14. Estipula: “Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción”. Los dos (02) últimos derechos de petición, serán atendidos en la siguiente vigencia teniendo en cuenta su fecha de radicación y cumpliendo con los tiempos establecidos.



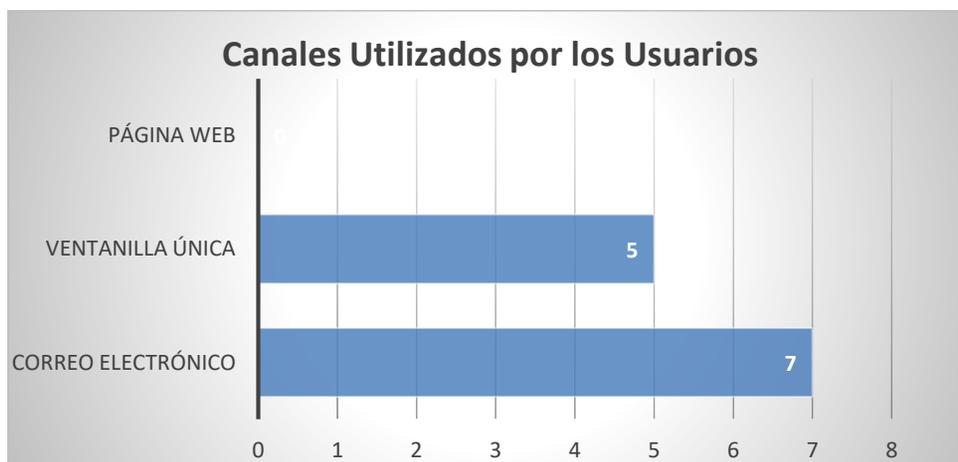
En cuanto a las cuatro (04) solicitudes de información, estas fueron atendidas y tramitadas dentro de los plazos establecidos según la misma ley, teniendo en



cuenta su trato especial, el cual consiste en que si estas peticiones corresponden a solicitud de documentos y de información deberán ser resueltas dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.



La Contraloría General del Departamento ha dispuesto diversos canales de atención, para que los ciudadanos formulen y presente sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la Dependencia de Contraloría Auxiliar realiza seguimiento a estos canales de atención, encontrando que del total de las solicitudes de información presentadas siete (07) fueron radicadas mediante el correo electrónico institucional y cinco (05) a través de la ventanilla única.



Alguno de los logros alcanzados durante esta vigencia ha sido la actualización del trámite interno de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias mediante la Resolución No. 326 del 29 de diciembre del 2023 y subrogando en su totalidad la Resolución N° 357 del 31 de diciembre de 2021.



ESTRATEGIA

IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ACTIVOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO O SU POSIBLE SUSTITUCIÓN

PROCESO – INFRAESTRUCTURA

PLAN DE INFRAESTRUCTURA

Fue adoptado mediante la Resolución No. 073 de marzo 03 del 2023, contenido de las actividades que a continuación se plasman:

ACTIVIDADES	VALOR
Soporte y mantenimiento del sitio web de la CGD	49.500.000
Mantenimiento y soporte a equipos de computo	33.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	10.000.000
Fumigación áreas Contraloría D/tal	8.000.000
Adecuación locativa Archivo Central	36.000.000
Pintura oficinas de la Contraloría	32.000.000
Mantenimiento piso de las oficinas de la Contraloría	32.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	15.000.000
T O T A L	215.500.000

Se les asignaron los valores de conformidad con el Plan de Adquisiciones de la Vigencia, el cual sufrió varias modificaciones y por ende, el Plan de Infraestructura igualmente se modificó mediante las Resoluciones 185 del 26/06/2023 y 343 del 28/12/2023, dejando un total de cinco (5) actividades, los cuales se desarrollaron al 100%.

ESTRATEGIA

OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y APLICAR ACCIONES PARA SU MEJORA CONTINUA

PROCESO - Evaluación, Análisis y Mejora

Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2023

La Oficina de Control Interno como líder del proceso de evaluación, análisis y mejora, en cumplimiento del Plan de Acción Anual establecido por Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia



2023 adoptado mediante acta 01 del 13 de febrero de 2023, y en concordancia con los roles de la oficina de control interno dispuestos en el Decreto 648 de 2017, como lo son: el liderazgo estratégico, el enfoque hacia la prevención, la evaluación de la gestión del riesgo, la evaluación y seguimiento y la relación con entes externos, presenta el siguiente informe de actividades desarrolladas por la oficina de control interno al corte del 31 de diciembre de 2023 en desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2023:

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de Secretario técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encargó de realizar la convocatoria a sesión y elaboró la respectiva acta de reunión del Comité 001 de 2023 mediante la cual se realizó la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2023, así mismo se reportaron temas relevantes a la gestión, como lo son los resultados de la Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias de la vigencia 2022.

En otros escenarios como lo es el Comité de Gestión y Desempeños se surgieron temas como la aprobación y formalización de los procesos y procedimientos de la Institución y la implementación de la intranet como medio para fortalecer la documentación de las directrices y controles para la adecuada ejecución de las labores de la Entidad.

Igualmente se brindó información sobre el cumplimiento de requisitos en la atención de Peticiones queja, reclamos y denuncias y los resultados de la evaluación del control interno contable reportado a la Contaduría General de la Nación.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Planes de mejoramiento de Auditoría Externa AGR

A la fecha se han realizado dos seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la República como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizado sobre la vigencia 2022.

El 26 de abril 2023 la Auditoría General de la República comunicó el Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada sobre gestión fiscal desarrollada por la Contraloría General del departamento durante la vigencia 2022, identificándose trece (13) hallazgos, de los cuales ocho (8) se encuentra culminadas efectivamente, tres (3) se encuentra en avance y dos (2) sin acción ejecutada.

En los sucesivos se relaciona el estado de los planes de mejoramiento:



Relación de hallazgos por procesos:

Procesos	Hallazgos
Planeación institucional	
Participación ciudadana	
Auditorias	2
Administrativo sancionatorio	
Responsabilidad fiscal	1
Cobro Coactivo	1
Talento humano	2
Gestión financiera	5
Adquisición de bienes y servicios	2
Infraestructura	
Gestión documental	
Gestión jurídica	
Evaluación, análisis y mejora	
TOTAL HALLAZGOS_AGR	13



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se han realizado dos (2) seguimientos cuatrimestrales, de tres (3) establecidos en la normatividad vigente, correspondientes en la vigencia 2023, el tercer y último seguimiento cuatrimestral se realizará en el año 2024. En los seguimientos realizados, se evaluaron el primer y segundo cuatrimestres de implementación del Plan anticorrupción, que comprende los cuatrimestres de enero a abril y mayo a agosto de 2023. El propósito de estos seguimientos es la de verificar la elaboración y de la publicación del Plan y efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución No. 020 de 2023, y modificado por la Resolución No. 126 de 2023.

Los resultados de dichas evaluaciones se comunican al Contralor del Departamento y se publica en la página web de la entidad, en cumplimiento de normatividad vigente.

A la fecha de este informe se encuentra en elaboración el informe de seguimiento al plan anticorrupción correspondiente al periodo comprendido entre el mes de septiembre a diciembre 2023.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno, semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas a la Contraloría por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos



cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

Al corte del presente informe, se ha presentado el informe de PQRS_D correspondientes al segundo semestre trimestre de 2022 y el primer semestre 2023, ambos se encuentran publicado en página web de la entidad. El informe correspondiente al segundo semestre 2023 se realiza a 31 de enero 2023.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

A la fecha de presentación informe, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998 y 0984 del 14 de mayo de 2012 ha rendido los informes trimestrales sobre las medidas de austeridad y eficiencia del gasto correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre 2023.

El objetivo de los informe de Austeridad del gasto es la de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de austeridad, dictadas por el Gobierno Nacional en relación a las políticas de eficiencia y austeridad de los gastos públicos, ejecutados por la Contraloría General del Departamento Archipiélago dentro del marco de la Política de Austeridad del Gasto, respecto a los pagos por concepto de servicios personales; impresos, publicidad y publicaciones; usos de teléfonos fijos; consumo de combustible del parque automotor; servicios públicos; mantenimiento y mejoras locativas; contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadística del personal vinculado en sus distintas modalidades y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 que modifica el artículo 14 de la Ley 87 y el artículo 9 de la ley 1474, se elabora y remite el informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública e la Circular Externa No. 100-006 de 2019. Al corte del 31 de diciembre, la Oficina de Control Interno ha elaborado los dos informes correspondientes al año 2023, los cuales son el informe del primer semestre rendido en el mes de enero y el del segundo semestre al mes de julio. Los informes se encuentran publicados en la página web institucional.

El objetivo del informe es realizar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos de



cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Seguimiento a Caja Menor

Del 8 al 18 de agosto, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la caja menor en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías Internas de la Entidad para la vigencia 2023.

El objetivo del seguimiento a la caja menor, es la de determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor, conceptualizar sobre su adecuación y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

Actividades de asesoría y acompañamiento en temas de control interno

Con ocasión del plan de mejoramiento derivado de la auditoría de financiera y de gestión realizados por la AGR en el 2023 se brindó asesoría a los líderes de procesos en el análisis de causa y acciones de mejora para los hallazgos formulados por la AGR. En reunión de comité de gestión y desempeños se realizó reinducción a los líderes de proceso sobre el diseño de controles de los procesos.

Durante reunión de orientación sobre la formulación de los planes de mejoramiento se brindó orientaciones sobre el análisis de riesgos, así la retroalimentación a los líderes de procesos durante la formulación de los planes de acción.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.

La Oficina de Control Interno, verifica cuatrimestralmente el seguimiento realizado por los líderes de procesos al mapa de riesgos de corrupción, a la fecha se ha realizado dos (2) de tres (3) seguimientos cuatrimestrales establecidas por la normatividad vigente. En dichos seguimientos se contemplan la verificación de los controles definidos en cumplimiento de las acciones de control definidas para cada uno de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la entidad.

La evaluación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2023 se realizó desde el 2° al 31 de junio, de acuerdo a lo programado dentro del plan anual de auditorías.

Durante la auditoría de evaluación a la gestión a los procesos de adquisición de bienes y servicios, participación ciudadana y proceso auditorías, se identificaron riesgos materializados, los cuales fueron comunicados a los respectivos líderes de procesos.



4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Auditorías Internas de Calidad

En atención al Plan Anual de Auditorías Internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento al rol evaluador de la Oficina de Control Interno, se coordinó la ejecución de la auditoría interna de calidad de la vigencia 2023 junto con la oficina Asesora de Planeación. La Contraloría fue recertificada el once de noviembre de 2023 bajo la norma NTC ISO 9001:2015.

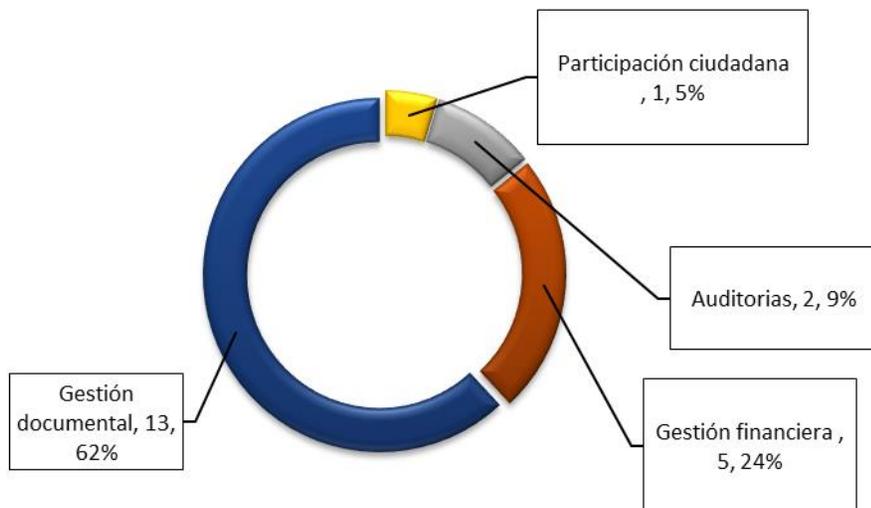
Auditorías Internas de Gestión

En cumplimiento de Plan Anual de Auditorías 2023, se realizaron tres (3) auditorías de gestión durante la vigencia. Las auditorías fueron realizadas a los procesos de; adquisición de bienes y servicios, proceso de participación ciudadana y al proceso de auditoría.

De la auditoría realizada en el año 2022 persisten hallazgos sin cerrar correspondientes al proceso de gestión documental y al proceso gestión financiera.

La relación de planes de mejoramiento, por dependencia, derivado de auditorías internas de gestión realizados por la Oficina de Control Interno, es la siguiente:

HALLAZGOS		
Procesos	2022	2023
Planeación institucional		
Participación ciudadana		1
Auditorías		2
Administrativo sancionatorio		
Responsabilidad fiscal		
Cobro Coactivo		
Talento humano		
Gestión financiera	5	
Adquisición de bienes y servicios		
Infraestructura		
Gestión documental	13	
Gestión jurídica		
Evaluación, análisis y mejora		
TOTAL HALLAZGOS_OCI		21



Evaluación Institucional por Dependencia.

En el mes de enero de 2023 se realizó la evaluación institucional por dependencias correspondiente a la vigencia 2022 en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. Lo anterior, es con el fin de que se constituya en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados de nivel gerencial y la evaluación del desempeño de los funcionarios que se encuentran vinculado a la institución, por carrera administrativa.

El objetivo es evaluar la gestión institucional por dependencias de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción Anual de la Contraloría General del Departamento correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los objetivos, estrategias, proyectos, metas, actividades e indicadores formulados para el cumplimiento de la misión, visión y objetivo institucional por las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional arrojó un puntaje promedio del 96%, producto de la gestión adelantada en cada una de las Dependencias de la Contraloría Departamental dentro del plan anual de acción.

EJECUCIÓN POR DEPENDENCIAS

5.3 DEPENDENCIA DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR:	94%
Adquisición de bienes y servicios	87%
Gestión jurídica	100%



5.4 DEPENDENCIA DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	88%
Gestión financiera	97%
Talento humano	78%
Infraestructura	78%
Gestión documental	100%
5.5 DEPENDENCIA GRUPO AUDITOR:	100%
5.6 DEPENDENCIA GRUPO ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y SANCIONATORIA:	100%
Administrativo sancionatorio	100%
Responsabilidad fiscal	100%
Jurisdicción coactiva	100%
5.7 DEPENDENCIA GRUPO DE PARTICIPACION CUIDADANA	95%
5.8 DEPENDENCIA CONTROL INTERNO	100%
TOTAL NIVEL DE EJECUCIÓN	96%

La evaluación institucional por dependencias, se realiza anualmente en el mes de enero, por lo tanto, la próxima evaluación se realizará en el mes de enero 2024.

Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI

De 21 junio al 4 de agosto 2023, la Oficina de Control Interno lideró la evaluación de desempeño Institucional del MECI y rindió el Informe de evaluación anual al sistema de control interno correspondiente a la vigencia 2022 dentro de los términos legales previstos para ello, a través del aplicativo FURAG que se encuentra en la página Web dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional y los resultados generales de Desempeño Institucional del MECI vigencia 2022, arrojó que la Contraloría General del Departamento Archipiélago alcanzó un índice de Control Interno del 39.8% frente a un índice de Control Interno Promedio de su grupo par, que fue del 62.9%.



En la evaluación se analizaron los componentes: ambiente propicio para el ejercicio del control, evaluación estratégica del riesgo, actividades de control efectiva, de información y comunicación relevantes y oportunas para el control y el componente de actividades de monitoreo sistemáticas orientadas a la mejora.

La próxima evaluación se realizará en el año 2024 de acuerdo con la fecha que determine el departamento administrativo de la función pública.

Evaluación Anual del Control Interno Contable.

Para la realización de la Evaluación Anual del Control Interno Contable de la vigencia 2022 realizado en febrero de 2023, se utilizó el formulario adoptado por la Contaduría General de la Nación, contenida en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable; el cual una vez diligenciado en su totalidad, arrojó como resultado una calificación del **4.25**, lo cual indica que el Control Interno Contable de la entidad se encuentra en un rango de interpretación “Eficiente”, basado en el siguiente rango de calificación que; DEFICIENTE ($1.0 < CALIFICACION < 3.0$), ADECUADO ($3.0 < CALIFICACION < 4.0$), EFICIENTE ($4.0 < CALIFICACION < 5.0$).

La medición del control interno en el proceso contable, se realiza con el propósito de determinar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. La próxima evaluación se realizará en el mes de febrero 2024.



5. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En desarrollo de este rol la oficina de control interno sirvió de puente entre la Auditoría General de República y la Contraloría General del departamento durante la auditoría desarrollada en ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2023 de la AGR. Previo a dicha auditoría se identificó la fecha y alcance de auditoría, la cual fue Auditoría Financiera y de Gestión programada entre el 10 de febrero al 14 de abril de 2023, en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2023 de la AGR.

En desarrollo de la auditoría se identificaron los requerimientos de información, se revisó su pertinencia e integridad de la información, al igual como su cargue oportuno a la plataforma SIA misional. Durante la auditoría se realizó intermediación entre la AGR y la Contraloría facilitando el flujo oportuno, integral y coherente de información hacia dicho órgano de control.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno ha ejecutado el 100% de lo planeado dentro del Plan anual de auditoría 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023 que fue la meta establecida dentro de las actividades proyectadas para la Oficina de control interno dentro del Plan de acción anual 2023.

Persiste dificultades en definición de las acciones de mejora para solucionar los planes de mejoramiento identificados por la Oficina de Control Interno en las Auditorías de gestión desarrolladas. Esto debido a que se identifican los hallazgos de auditoría y se remiten los planes de acción a las dependencias respectivas, pero no se definen las acciones de mejora a los hallazgos, dentro de un tiempo prudente.